



INFORME del Jefe del Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, en el que se comunica el envío para audiencia e información pública del proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por la orden de fecha 22 de marzo de 2024, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades se acuerda el inicio de los procedimientos para la elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico.

La Memoria justificativa de fecha, 25 de marzo de 2024, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, establece la necesidad de la elaboración de dicha orden.

Se firma la resolución de información pública del proyecto de orden, el 8 de mayo de 2024 y se publica en el BOA, el 20 de mayo de 2024.

Desde el Servicio de Formación Profesional, con fecha 20 de mayo de 2024, se informa y se indica la dirección web de consulta del proyecto de Orden antes citado, a los agentes sociales implicados y a otras entidades, que se relacionan seguidamente, para trámite de Audiencia:

- Organizaciones empresariales: CEPYME y CEOE Zaragoza - CEOE ARAGÓN.
- Organizaciones sindicales, Asociaciones y otras organizaciones: FETE-UGT ARAGÓN, CSI-CSIF ARAGÓN, USO Federación de Enseñanza, ANPE ARAGÓN, Asociación de Directores de CPIFP de Aragón, CGT-ENSEÑANZA, FAPAR ARAGÓN, CONCAPA ARAGÓN, FECAPA ARAGÓN, FERE-CECA, FESIE ARAGÓN, CCOO-ENSEÑANZA, STEA, UGT ARAGÓN, CECE, Sindicato de Profesores de Formación Profesional de ARAGÓN, Asociación de Directores y Exdirectores de IES de Aragón, Federación de Estudiantes de Aragón. Consejo Aragonés de FP.
- Gerencia del INAEM.
- Direcciones Generales del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- Dirección de la Inspección Educativa del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón y Oficinas Delegadas.
- Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.
- Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria.





- Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.
- Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.
- Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública
- Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
- Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad
- Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Óscar Sánchez Estella



PRS E2- F 01